



**Para el C.P. de Coalición Canaria**

**Asunto:**

**INFORME DE CONCLUSIONES DE LA COMISIÓN DE FINANZAS DE COALICIÓN CANARIA SOBRE CONTROL, INTERVENCIÓN Y FINANCIACIÓN DE LOS ACTOS Y DOCUMENTOS QUE DERIVAN DERECHOS Y OBLIGACIONES DE CONTENIDO ECONÓMICO, CONFORME A LOS ESTATUTOS DE COALICIÓN CANARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014.**

Coalición Canaria se constituye el día 17 de abril de 1997 en Santa Cruz de Tenerife, mediante escritura otorgada ante el Notario Carlos Sánchez Marcos, con el número de protocolo 1.135. Su número de Identificación Fiscal es V-38319562. El domicilio social de Coalición Canaria se fija de manera compartida en las ciudades de cada una de las islas canarias donde se encuentre su sede insular. A los efectos del domicilio, éste se fija en Santa Cruz de Tenerife en la calle Galcerán nº 7-9 y en Las Palmas de Gran Canaria en la calle Buenos Aires.

Los días 16 y 17 de junio de 2012 se celebra en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife el V Congreso de Coalición Canaria.

El V Congreso de CC aprobó unos nuevos Estatutos para Coalición Canaria. Estos nuevos Estatutos atribuyen a la *Comisión de finanzas de Coalición Canaria*, entre otras responsabilidades, el control e intervención de la totalidad de actos y documentos vinculados a Coalición Canaria y que derivan derechos y obligaciones de contenido económico.

La Comisión de Finanzas de Coalición Canaria se constituye el 10 de septiembre de 2012 en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, consecuencia del acuerdo adoptado por unanimidad por el Comité Permanente de Coalición Canaria en su reunión celebrada el 10 de septiembre de 2012 en la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife de acuerdo con lo recogido en el Art. 37. e) de los Estatutos de Coalición Canaria, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la **Ley LEY ORGÁNICA 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos**. La Comisión de Finanzas de Coalición Canaria está integrada por: El Secretario General, la Secretaría de Organización y por el Administrador-Gerente de Coalición Canaria. El Comité Permanente Colegiado, en reunión celebrada el día dieciocho de octubre de dos mil catorce y a propuesta del Secretario General propone la sustitución del Secretario de Organización y el nombramiento para dicho cargo de D. José Miguel Ruano León. Dicha propuesta es aprobada por unanimidad por el Consejo Político Nacional de Coalición Canaria en su reunión del veinticu-

tro de enero de dos mil quince. La Comisión de Finanzas controla e interviene la totalidad de actos y documentos, vinculados a Coalición Canaria y que derivan derechos y obligaciones de contenido económico.

## **INFORME DE LA COMISIÓN DE FINANZAS DE COALICIÓN CANARIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2014, ELABORADO EN BASE A LOS TRABAJOS REALIZADOS EN EL MES DE MARZO DE 2015 Y APROBADO POR EL COMITÉ PERMANENTE DE COALICIÓN CANARIA EN SU REUNIÓN CELEBRADA EL 13 DE MAYO DE 2015.**

Página | 2

El informe de la Comisión de finanzas tiene como objetivo fundamental revisar las transacciones y situaciones económicas de la totalidad de actos y documentos, vinculados a Coalición Canaria y formular observaciones y recomendaciones al Comité Permanente Colegiado de Coalición Canaria. Se basa en un examen sistemático de los estados financieros, registros y operaciones con la finalidad de determinar si están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, con la legislación vigente, con las políticas establecidas por la dirección y con las exigencias recogidas en LEY ORGÁNICA 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos y en los vigentes Estatutos de Coalición Canaria.

El objeto del informe es averiguar la exactitud, integridad y autenticidad de los estados financieros, expedientes y demás documentos administrativo-contables de Coalición Canaria, así como sugerir las mejoras administrativo-contables que procedan. Así mismo tiene como objetivo el ayudar al Comité Permanente Colegiado de Coalición Canaria en el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades, proporcionándole un análisis objetivo, evaluaciones y recomendaciones pertinentes sobre las operaciones examinadas. El informe se circunscribe a la organización nacional, como primera etapa del Plan de Control y desarrollo de las finanzas y contabilidad de la federación de partidos de Coalición Nacional

El análisis ha seguido un proceso dirigido a cumplir los puntos siguientes:

- Averiguar el grado en que se están cumpliendo los preceptos legales.
- Verificar y evaluar la veracidad de la información contable y el control e intervención de la totalidad de actos y documentos, vinculados a Coalición Canaria y que derivan derechos y obligaciones de contenido económico.
- Vigilar el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en los informes emitidos con anterioridad. Constatar que las organizaciones insulares y los partidos federados aporten sus estados contables con el fin de consolidarlos con los estados contables de la organización nacional.

### **Requisitos del trabajo efectuado**

Las revisiones han sido efectuadas por personas con conocimientos suficientes para averiguar la exactitud, integridad y autenticidad de los estados financieros, expedientes y demás documentos administrativo-contables de Coalición Canaria, así como sugerir las mejoras administrativo-contables que procedan.

El trabajo se ha planificado adecuadamente ejerciéndose la debida supervisión por parte del Administrador-gerente por ser el miembro de mayor experiencia.

### **Información que se ha analizado por los miembros de la Comisión de Finanzas de Coalición Canaria.**

#### **Información general:**

- Actividades desarrolladas por Coalición Canaria en el ejercicio 2014.
- Escritura de constitución y documentos de inscripción en el Registro General de Partidos Políticos del Ministerio del Interior.
- Estatutos de Coalición Canaria, aprobados en su V Congreso.
- Relación de los órganos de Dirección, tanto nacional como insulares.
- Si han existido cambios en los principios contables durante el último ejercicio, cuáles han sido y porqué.
- Partidos políticos integrantes de la Federación de Coalición Canaria que mantienen algún tipo de actividad económica en el ejercicio o que cuentan con algún tipo de patrimonio, en el ejercicio
- Firmas autorizadas y alcance de las autorizaciones.

Página | 3

#### **Información financiera:**

- Balance de comprobación de saldos.
- Juegos completos de balances, cuentas de pérdidas y ganancias y memorias.
- Extractos de movimientos en Caja y bancos y el detalle de los saldos, conciliaciones del saldo bancario según los libros de la empresa y los extractos de las cuentas.
- Cuentas a cobrar
- Detalle de las existencias
- Activo inmovilizado, la amortización aplicada y su consistencia con el año anterior.
- Proveedores: relación detallada de los saldos individuales.
- Saldo entre las organizaciones de Coalición Canaria.  
Estado de los saldos actuales  
Movimiento del último año.
- Detalle de todos los gastos existentes.
- Situación de las obligaciones con la Seguridad Social y fiscales.
- Compromisos adquiridos en firme, pendientes de cumplimiento.

## **Caja y bancos**

La Comisión de Finanzas ha trabajado para:

- Si los saldos activos de la caja y bancos representan realmente dinero en efectivo propiedad de Coalición Canaria.
- Si los saldos pasivos de caja y bancos recogen todas las deudas contraídas por, Coalición Canaria, en sus relaciones con terceros.

## **El arqueo de caja**

- Relación de fondos disponibles
- Comprobación de pagos en efectivo y si están debidamente documentados.

## **Comprobación de los saldos bancarios**

- Se ha examinado la exactitud de los saldos bancarios recogidos en el balance, confirmando la totalidad de saldos de todas las cuentas. Se han tenido en cuenta las que hayan tenido movimiento durante el ejercicio y que aparezcan saldadas al cierre.
- Se han comprobado los Créditos y Préstamos vigentes o saldados en el ejercicio o pendientes de liquidación.
- Personas que figuran en los registros del banco autorizadas para las firmas y combinaciones de las mismas.

## **Comprobación de cuentas a cobrar**

Se han verificado los siguientes puntos:

- Si los saldos que aparecen en estas cuentas representan realmente deudas de terceros para con Coalición Canaria.
- Si las cuentas a cobrar aparecen debidamente descritas y clasificadas en los estados financieros.

## **Análisis de los activos inmovilizados**

- Se han analizado los activos que comprenden el inmovilizado de Coalición Canaria así como que la dotación a la amortización del ejercicio es adecuada y ha sido calculada con un método razonable que guarda uniformidad con el utilizado en periodos anteriores.
- Si los saldos de las cuentas de amortización son razonables teniendo en cuenta la vida útil de los elementos del inmovilizado y su posible valor residual.
- Si es correcto el tratamiento contable dado al activo inmovilizado inmaterial.

## **Trabajo efectuado por la Comisión de Finanzas de Coalición Canaria en los estados contables de la organización nacional de Coalición Canaria.**

### **Parte general**

- Se han comprobado el pase de los asientos del diario al libro mayor.
- Se han comprobado las sumas cruzadas en los libros mayos y auxiliares.
- Se ha efectuado un muestreo de asientos del libro diario y verificarlos con sus comprobantes.
- Se han comprobado el balance de sumas y saldos y el de situación.
- Se han revisado las soluciones aportadas los problemas que se hayan presentado al cierre del ejercicio.
- Se han revisado los estados financieros:
- Se han comprobado con los libros contables.
- Se han comprobado con los de años anteriores, y se han analizado los cambios en las cuentas de pérdidas y ganancias.

### **Conclusiones.**

#### **1.- Reestructuración contable-financiera de los Comités Locales.**

Se ha constatado la aplicación de las directrices del Comité Permanente Colegido por las que se ha de centralizar en las Organizaciones Insulares la actividad contable, económica y financiera de los Comités Locales. Dicha centralización redundará en un mayor control y transparencia de la actividad financiera de Coalición Canaria así como en una organización más eficaz de sus finanzas. No obstante, a través de la información recabada en las entidades financieras, se ha detectado que aún quedan abiertas algunas cuentas bancarias con titularidad de algún Comité Local. La Comisión de Finanzas de Coalición Canaria insta al Comité Permanente Colegido a tomar las medidas necesarias para que dichos Comités Locales procedan a cancelar dichas cuentas y transferir sus saldos a las cuentas de las Organizaciones Insulares.

La Comisión de Finanzas de Coalición Canaria ha constado el avance, en relación al ejercicio anterior, de la estructuración contable-financiera de la Federación Partidos de Coalición Canaria.

#### **2.- Cuotas y Aportaciones de Cargos Públicos.**

El análisis de los estados contables de las organizaciones insulares de Coalición Canaria ha determinado que existen criterios dispares a la hora del cobro de cuotas y aportaciones a militantes y cargos públicos. Así mismo, la crisis económica conlleva que muchos militantes no puedan pagar la cuota establecida por encontrarse en situaciones personales difíciles, lo que provoca la pérdida de afiliación y dificulta la captación de nuevos militantes. Esta disparidad en la política de cuotas y aportaciones que siguen

las Organizaciones Insulares, se basa en la ausencia de desarrollo del artículo; 10.f. “Obligaciones y deberes de los/as militantes”, de los Estatutos de CC.

Como quiera que el artículo 27.k de los Estatutos, de Coalición Canaria, define el Órgano competente para establecer las condiciones generales de las contribuciones económicas de los cargos públicos y los mecanismos de revisión de las mismas al Consejo Político Nacional (CPN) y que en este mismo sentido se pronuncia el artículo 92 de la citada norma estatutaria, así mismo que el artículo 92 de los Estatutos que indica que “Además de los recursos aportados por las fuerzas que integran Coalición Canaria, esta podría disponer de: “ ... las cuotas y aportaciones de los militantes directamente, en la forma que se determine reglamentariamente”, la Comisión de Finanzas de Coalición Canaria insta al Comité Permanente Colegiado, para que eleve al Consejo Político Nacional una propuesta que:

Página | 6

- a. Intente armonizar las cuotas de los militantes en todos los ámbitos territoriales de CC.
- b. Que fije criterios homogéneos en el tratamiento de la cuota de los cargos electos y no electos, con funciones de gobierno y personal de confianza.
- c. Que establezca una cuota mínima y otra máxima para los militantes de toda Coalición Canaria.
- d. Se establezca una cuota reducida para los militantes que se encuentren en situación de desempleo o que sean pensionistas.
- a. Se fije un porcentaje del sueldo neto de los cargos públicos electos o no electos de coalición canaria en concepto de aportación al sostenimiento del partido.

### 3.- Aplicación del Plan de Contabilidad Adaptado a las Formaciones políticas.

El trabajo de la Comisión de Finanzas de Coalición Canaria ha prestado especial atención a que los estados contables atendieran a las cualidades de comparabilidad y claridad y a la aplicación de los principios de: continuidad de la actividad económica, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación e importancia relativa.

En relación a la implantación del nuevo plan contable adaptado a las formaciones políticas, aprobado por el Tribunal de Cuentas del Estado, se ha constatado que existen algunas deficiencias en su aplicación por las Organizaciones Insulares y Partidos Federados. Dichas deficiencias se refieren a la utilización y codificación de cuentas que no se corresponden al concepto de ingresos o gastos a describir, así como en una deficiente elaboración de la Memoria. La Comisión de Finanzas de Coalición Canaria emite recomendación al Comité Permanente Colegiado para que adopte las medidas necesarias encaminadas a la organización de reuniones formativas en las que se expliquen las particularidades del nuevo plan de cuentas y promueva su implantación normalizada en las organizaciones insulares y en los partidos federados.

### 4.- Cuentas específicas para los ingresos de las cuotas de militantes y aportaciones en aplicación de lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley Orgánica 8/2007.

Se ha comprobado que por parte de las Organizaciones Insulares de Coalición Canaria y por parte de los Partidos Federados se han ido corrigiendo la deficiencia de no tener cuentas bancarias específicas para los ingresos de las cuotas de militantes y aportaciones.

Del examen de la totalidad de actos y documentos, vinculados a Coalición Canaria y sus partidos federados y que derivan derechos y obligaciones de contenido económico, se ha comprobado que todos cumplen con la normativa vigente y con lo regulado en los Estatutos de Coalición Canaria y de los Partidos Federados.

En opinión de la Comisión de Finanzas de Coalición Canaria, las cuentas anuales del ejercicio 2014 de la organización nacional de Coalición Canaria expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Coalición Canaria y de los Partidos Federados al 31 de diciembre de 2014, del resultado de sus actividades y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados y con lo dispuesto en la LEY ORGÁNICA 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos y en los vigentes Estatutos de Coalición Canaria. Por segundo año consecutivo, La Comisión de Finanzas de Coalición Canaria ha tenido como limitación el que no se hayan cumplido los plazos de remisión de la documentación contable referida a 2014, establecidos en el artículo 94.3 (“Art. 94. Contabilidad y administración. 3. Las secretarías de organización insulares deberán entregar la contabilidad de la organización a nivel insular antes del 31 de enero del año siguiente.”). La Comisión de Finanzas de Coalición Canaria, insta al Comité Permanente Colegiado a tomar las medidas oportunas para que dicha circunstancia no se repita en el ejercicio 2015.

La Comisión de Finanzas de Coalición Canaria no ha detectado ningún tipo de irregularidad contable-financiera que impida una propuesta favorable.

La Comisión de Finanzas de Coalición Canaria propone al Comité Permanente Colegiado la aprobación de los estados contables de la organización nacional de Coalición Canaria correspondientes al ejercicio 2014, una vez intervenidos y examinados, considerándose que los mismos cumplen con los derechos y obligaciones recogidos en la Legislación vigente y en los Estatutos de Coalición Canaria.

Canarias, 14 de abril de 2015.

El Secretario General

El Secretario de Organización

El Administrador-Gerente